CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

EVALUACIÓN FINAL DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-057-2023 LOTE 1

OBJETO** : Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos de los ambientes de formación Torno y Fresado CNC para ser utilizados en la competencia nacional WorldSkills Fase II a realizarse en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. **LOTE 1

EVALUACIÓN FINAL Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo Numeral 19.2 Factores de evaluación

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
			LOTE 1
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	901.607.601-1	19/10/2023 16:51	$ 21.947.000,00
INGEACOL S.A.S.	900.483.204-2	18/10/2023 13:40	$ 22.767.801,00
LYN INGENIERÍA S.A.S.	901.148.748-5	19/10/2023 16:02	$ 23.166.300,00

PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	INGEACOL S.A.S.	LYN INGENIERÍA S.A.S.
FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO
OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CALIFICACIÓN	NO HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (23/10/2023), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto1082 de 2015, La propuesta presentada por INGEACOL S.A.S. identificado con NIT. 900.483.204-2, CUMPLE con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el LOTE 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-057-2023, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Lote 1 del Proceso precitado.

Neiva, 24 de octubre de 2023

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Sandra Milena Beltán Serrano
Profesional G03

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Preminger Rubiano Sandoval
Instructor Grado 20

Maricela Rivera
Profesional SG-SST

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ
Abogada Contratista CIES

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-057-2023

LOTE 1

OBJETO: *Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos de los ambientes de formación Torno y Fresado CNC para ser utilizados en la competencia nacional WorldSkills Fase II a realizarse en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila* ***- LOTE 1***

PROPONENTE	**INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.**			**INGEACOL S.A.S.**			**LYN INGENIERÍA S.A.S.**		
Identificación NIT o CC No.	**901.607.601-1**			**900.483.204-2**			**901.148.748-5**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$ 21.947.000,00**			**$ 22.767.801,00**			**$ 23.166.300,00**		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**		**SI**	**NO**		**SI**	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de conformidad con el estudio previo. Resultado: CUMPLE	X		El proponente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de conformidad con el estudio previo. Resultado: CUMPLE	X		El proponente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de conformidad con el estudio previo. Resultado: CUMPLE
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en el estudio previo. Resultado: CUMPLE	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en el estudio previo. Resultado: CUMPLE	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en el estudio previo. Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo se presenta una diferencia del 24,28% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Resultado: DEBE ACLARAR Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente no allegó la aclaración de la diferencia presentada en la verificacion de los precios frente al Presupuesto Oficial. Resultado: **NO CUMPLE**	X		**SUBSANACION:** Una vez cumplido el plazo establecido por la Entidad para presentar subsanación y/o aclaraciones al informe de evaluación inicial, el proponente presentó la justificación requerida por el comité evaluador, indicando los costos y utilidad para los precios ofertados, tal como se evidencia en los documentos publicados en SECOP II así: **VALOR DE LA OFERTA SIN IVA** **$ 19.132.606** COSTOS UNITARIOS $ 16.500.000 GASTOS GENERALES $ 660.000 IMPREVISTOS $ 330.000 DEDUCCIONES $ 652.606 **TOTAL COSTOS Y GASTOS** **$ 18.142.606** UTILIDAD $ 990.000 **MARGEN DE UTILIDAD** **5,17%** Por lo anterior, el oferente cumple con las exigencias del estudio previo. Resultado: CUMPLE	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo se presenta una diferencia del 20,63% entre la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Resultado: DEBE ACLARAR Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente no allegó la aclaración de la diferencia presentada en la verificacion de los precios frente al Presupuesto Oficial. **Resultado: NO CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

Neiva, 24 de octubre de 2023

Sandra Milena Beltrán Serrano

Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-057-2023 - LOTE 1 -

OBJETO: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos de los ambientes de formación Torno y Fresado CNC para ser utilizados en la competencia nacional WorldSkills Fase II a realizarse en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila - LOTE 1

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	INGEACOL S.A.S.		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	LYN INGENIERÍA S.A.S.		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Mantenimiento a Centro de Mecanizado Marca Leadwell Modelo: V-20i. (Ver especificaciones del servicio para el ítem en numeral 7 del estudio previo)	1	UNIDAD	$ 8.806.000,00	$ 6.621.100,00	$ 6.621.100,00	SI	$ 6.868.680,00	$ 6.868.680,00	SI	$ 6.988.900,00	$ 6.988.900,00	SI
2	Mantenimiento a Torno CNC marca Doosan, modelo LYNX 220LM. (Ver especificaciones del servicio para el ítem en numeral 7 del estudio previo)	1	UNIDAD	13.540.989,00	$ 10.181.200,00	$ 10.181.200,00	SI	$ 10.561.971,00	$ 10.561.971,00	SI	$ 10.746.800,00	$ 10.746.800,00	SI
3	Mantenimiento a Mesa de medición por coordenadas Manual y Automático. Marca: Nikon. (Ver especificaciones del servicio para el ítem en numeral 7 del estudio previo)	1	UNIDAD	6.842.500,00	$ 5.144.700,00	$ 5.144.700,00	SI	$ 5.337.150,00	$ 5.337.150,00	SI	$ 5.430.600,00	$ 5.430.600,00	SI
TOTAL VERIFICADO LOTE 1						**$ 21.947.000,00**			**$ 22.767.801,00**			**$ 23.166.300,00**	
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II - LOTE 1						**$ 21.947.000,00**			**$ 22.767.801,00**			**$ 23.166.300,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA						**$ -**			**$ -**			**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOTE 1						**$ 29.189.489,00**			**$ 29.189.489,00**			**$ 29.189.489,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO						**$ 7.242.489,00**			**$ 6.421.688,00**			**$ 6.023.189,00**	
FOLIO						**SECOP II**			**SECOP II**			**SECOP II**	

% frente Presupuesto	% frente Presupuesto	% frente Presupuesto
24,81%	22,00%	20,63%

Neiva, 24 de octubre de 2023

SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Técnico G02, Tesorería.

REGIONAL HUILA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-057-2023 - LOTE 1

OBJETO: ***Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos de los ambientes de formación Torno y Fresado CNC para ser utilizados en la competencia nacional WorldSkills Fase II a realizarse en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila*** **- LOTE 1**

	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.				INGEACOL S.A.S.				LYN INGENIERÍA S.A.S.			
Identificación C.C. o Nit No.	**901.607.601-1**				**900.483.204-2**				**901.148.748-5**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 9												
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: • El oferente debe diligenciar el Formato No.9 que acreditará su experiencia como mínimo un (1) certificado máximo (2) dos certificaciones o Acta de Liquidación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en cada certificación que acredita la experiencia. • Es requisito fundamental que en las certificaciones presentadas se indique que hayan realizado servicios de mantenimiento a equipos de las marcas de los equipos de cada lote. * Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. No se aceptan: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. • Copias de contratos.		X		El proponenteno no diligenció el Formato N° 9, que acredita su experiencia. Resultado : NO CUMPLE. El proponenteno no aporta copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en cada certificación que acredita la experiencia. Resultado : NO CUMPLE. El proponenteno no presenta las certificaciones que indique que hayan realizado servicios de mantenimiento a equipos de las marcas de los equipos de cada lote. NO CUMPLE **Resultado : NO CUMPLE.**	X			El proponente diligenció correctamente el Formato N° 9, que acredita su experiencia. Resultado : CUMPLE. El proponente aportó las respectivas Acta de liquidación de contrato 1580 de 2017 y contrato 973 de 2019, cuyos objetos son directamente relacionados con el objeto de la presente contratación, y evidencian haber realizado mantenimientos a equipos de las marcas de los equipos objeto del requerimiento, los dos suman el valor de $ 166.487.380. **Resultado : CUMPLE.**		X		El proponenteno no diligenció el Formato N° 9, que acredita su experiencia. NO CUMPLE. El proponenteno no aporta copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en cada certificación que acredita la experiencia. NO CUMPLE. El proponenteno no presenta las certificaciones que indique que hayan realizado servicios de mantenimiento a equipos de las marcas de los equipos de cada lote. **Resultado : NO CUMPLE.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10												
* El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas para cada lote ofertado. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	X			El proponente omitió y modificó la descripción de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. **Resultado : NO CUMPLE.**	X			El proponente ofertó la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas para cada lote ofertado correctamente. **Resultado : CUMPLE.**				El proponente omitió y modificó la descripción de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. **Resultado : NO CUMPLE.**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 11												
El proponente deberá entregar con su propuesta: * Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.		**X**		El oferente NO allega documento alguno para el cumplimiento del Requisito habilitante. Resultado de la evaluacion: **NO CUMPLE**	**X**			El oferente adjunta Certificado de aplicación de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos de acuerdo a la Resolución 312 del 2019 emitido por la ARL SURA con fecha del 21-09-2023. Resultado de la evaluación: **CUMPLE**	**X**			El oferente adjunta Certificado de aplicación de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos de acuerdo a la Resolución 312 del 2019 emitido por la ARL SURA con fecha del 11-01-2023. Resultado de la evaluación: **CUMPLE**
* Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural. (Formato 10). * Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		**X**		El oferente NO adjunta Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. Resultado de la Evaluación. **NO CUMPLE**	**X**			El oferente adjunta Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. Resultado de la Evaluación. **CUMPLE**		**X**		El oferente NO adjunta Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. Resultado de la Evaluación. **NO CUMPLE**

Neiva, 24 de octubre de 2023

Preminger Rubiano Sandoval
Instructor Grado 20

Maricela Rivera
Profesional SG - SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

24 de octubre de 2023

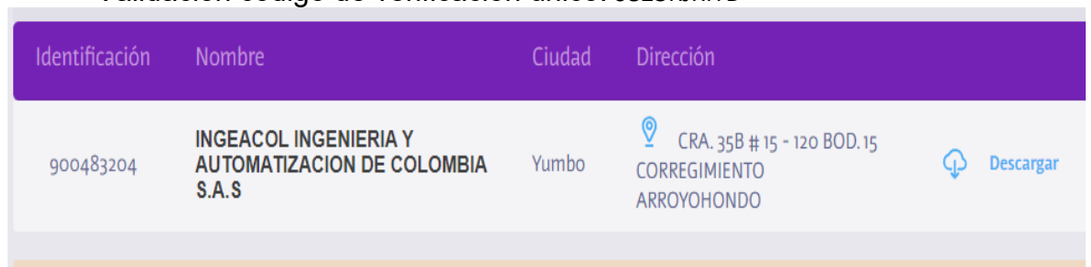
Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-057-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 19 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S**
   NIT: 900.483.204-2
   R.P. ANDREA ANGELINA CUASTUZA HERNANDEZ
   C.C: 37.014.874

REQUISITOS HABILITANTES	
LOTES 1 Y 2	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal - Expedición - Constitución - Renovado - Objeto social relacionado - Duración de la sociedad - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 20/09/2023 - Constitución: 22/11/2023 - Renovado: 30/03/2023 - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Indefinida - Validación código de verificación único: 0823RJRIYD 
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural.	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Medidas correctivas	No se valida en etapa del informe por la no presentación del documento de identidad.
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Consulta autorización delitos sexuales	**CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**



Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 17:15:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	37014874
Código de Verificación	37014874231024171512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 17:13:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37014874
Código de Verificación	37014874231024171340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233734599

PIB
17:11:06

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004832042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233734707

PIB
17:12:00

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA ANGELINA CUASTUZA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37014874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:22:46 horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37014874,**
Apellidos y Nombres **CUASTUZA HERNANDEZ ANDREA ANGELINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2023 05:20:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37014874 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76400725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:12:46 PM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37014874**
Apellidos y Nombres: **CUASTUZA HERNANDEZ ANDREA ANGELINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

24 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-057-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 19 de octubre de 2023

1. **OFERENTE:** INDUSTRIAS YOLUK S.A.S
   NIT: 901.607.601-1
   R.P. Derly Medina Pineda Esquivel
   C.C: 1.110.505.264

REQUISITOS HABILITANTES	
LOTES 1 Y 2	
Carta de presentación de la Oferta	**NO CUMPLE**, la carta de presentación no fue diligenciada en su totalidad, no se indica el numero del proceso al cual se van a presentar.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal - Expedición - Constitución - Renovado - Objeto social relacionado - Duración de la sociedad - Validación código de verificación único	- **NO CUMPLE** - Expedición: 02/10/2023 - Constitución: 23/06/2023 - Renovado: 29/03/2023 - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Indefinida - Validación código de verificación único: SjrXPXAHUe|
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A



- Fotocopia del documento de identidad	- **NO CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**SUBSANAR-** El formato presentado no corresponde al establecido por a la entidad, además presentar la constancia y planilla de pago.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural.	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Medidas correctivas	No se valida en etapa del informe por la no presentación del documento de identidad.
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**NO CUMPLE**
Consulta autorización delitos sexuales	**CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**

Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**NO CUMPLE** - El formato presentado no corresponde al establecido por a la entidad,
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**NO CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

.



Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 18:04:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110505264
Código de Verificación	1110505264231024180459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 18:03:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016076011
Código de Verificación	901607601123102418032 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233739727

PIB
18:04:20

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS YOLUK SAS identificado(a) con NIT número 9016076011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233740737

PIB
18:17:13

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110505264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:05:32 PM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110505264**

Apellidos y Nombres: **PINEDA ESQUIVEL DERLY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

24 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-057-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 19 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: LYN INGENIERIA S.A.S**
   NIT: 901.148.748-5
   R.P. EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA
   C.C: 1.075.316.167

REQUISITOS HABILITANTES	
LOTES 1 Y 2	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal - Expedición - Constitución - Renovado - Objeto social relacionado - Duración de la sociedad - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 02/10/2023 - Constitución: 24/01/2018 - Renovado: 29/03/2023 - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Indefinida - Validación código de verificación único: 1xu1TGjJnX  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son : **Código verificación:** 1xu1TGjJnX **Número del recibo:** S001425234 **Operación:** 99-USUPUBXX-20231002-0018 **Expediente:** 307288 **Fecha de expedición:** 2023-10-02 **Hora:** 08:38:55 **Razón social:** LYN INGENIERIA SAS **Cliente:** LYN INGENIERIA SAS **Tipo certificado:** CerExi A continuación podrá obtener el certificado en PDF:
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A

- Fotocopia del documento de identidad	**NO CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**NO CUMPLE - SUBSANAR-** El formato presentado no corresponde al establecido por a la entidad y no presentan planilla de pago.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural.	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Medidas correctivas	No se valida en etapa del informe por la no presentación del documento de identidad.
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**NO CUMPLE**
Consulta autorización delitos sexuales	**NO CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**

Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**NO CUMPLE** - El formato presentado no corresponde al establecido por a la entidad,
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	**NO CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**



Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 17:58:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075316167
Código de Verificación	1075316167231024175812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 17:55:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011487485
Código de Verificación	901148748523102417556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233739148

PIB
17:57:20

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LYN INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9011487485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233739296

PIB
17:59:05

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075316167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:57:55 PM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075316167**
Apellidos y Nombres: **NINCO SAAVEDRA EVELIN JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.